Haz Invertia tu Página de Inicio

terra

Buscar en Internet

Terra > Invertia

invertia

RSS TERRA BOLETÍN TICKER ALARMAS IDENTIFICACIÓN REGÍSTRATE

México 04:43 HS - 14/02/2008 Noticias Acciones Buscar

invertia

Portada Invertia
Ultimas Noticias
Economía
Empresas
Artículos Financieros
Mercados
Divisas
Bolsas
Fondos de Inversión
Mercado de Dinero
Bonos USA
Tú Reportero

MENSAJES DE TEXTO
SUSCRÍBASE A SMS DE:
Finanzas Personales
Noticias Financieras
Cierre de Mercados
Ir a suscripción
Suscripción Mensual: $49.99 por cada servicio solicitado. Servicio exclusivo para usuarios Movistar

TERRA MAGAZINE

Herramientas
Conversor de Divisas
Calculadoras
Alarmas de acciones
Ticker de acciones
Portafolio de acciones
Comunidades
Escríbenos
Foros
Juego de la Bolsa
Recomienda Acciones
Encuesta
Opina
Servicios
Juegos Especiales
Boletín Informativo
PDA
Invertia Plus
Terra Empresas

DICCIONARIO
BUSCAS UNA PALABRA?
Encuéntrela aquí

Invertia - Últimas Noticias

Miércoles, 13 de Febrero de 2008, 8:25hs
Fuente: **EFE**

ESTATUTO AUTONOMO

Comisión estudiará fórmula autónomos perciban prestaciones por cese actividad

Madrid, 13 feb (EFECOM).- Determinar cómo, cuánto y cuándo tendrán que pagar los autónomos para poder beneficiarse de las prestaciones por cese involuntario de actividad será el principal cometido de la Comisión de Expertos del Trabajo Autónomo constituida hoy.

El secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, y el secretario general de Empleo, Antonio González, presentaron hoy a los miembros de la citada Comisión designada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para elaborar un estudio específico de protección de los trabajadores autónomos que cesen en su actividad de forma involuntaria.

Dicha comisión tiene la misión de realizar un informe que sirva para cumplir con el mandato recogido en la Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo que incluye la propuesta de que lo trabajadores por cuenta propia cuenten con un sistema específico de protección.

El estudio, que tendrá que cumplir los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, también analizará la posibilidad de la jubilación anticipada de los autónomos.

Para González, la aprobación del Estatuto y el nombramiento ahora de este comité "muestra la voluntad política de garantizar los derechos de los autónomos".

El secretario general de Empleo aseguró que la Comisión de Expertos tiene una "solvencia demostrada", que han "elegido a los mejores" y que tienen capacidad para responder "satisfactoriamente al desafío".

Por su parte, Granado destacó que esta encomienda ha sido "fruto del diálogo social" entre las organizaciones representativas de los trabajadores autónomos y el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El secretario de Estado de la Seguridad Social añadió que con la creación de este Comité se intenta hacer posible la extensión de la protección social y la homogeneidad de las prestaciones para los trabajadores autónomos.

A la presentación de este comité también acudieron los representantes de las principales organizaciones de autónomos españolas.

El presidente de ATA, Lorenzo Amor, destacó que ésta era parte de sus "reivindicaciones históricas" y que por ello se ha dado un "paso adelante muy importante" para que los autónomos mejoren sus prestaciones y confió que en 2009 la propuesta sea una realidad.

Por su parte, el presidente de Caype, Eliseo Calviño, destacó la necesidad de que este comité resuelva "cómo vamos a pagar para cobrar, cuánto y desde cuándo".

La Comisión de Expertos está compuesta por el director del Departamento de Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, Fernando Valdés Dal Re; el catedrático de

LOS ARTÍCULOS MÁS CONSULTADOS

Título
¡Cuidado con los billetes piratas!
El Nikkei gana un 4,27 por ciento, hasta los 13.626,45 puntos
El euro sube frente al yen y el dólar
BMV cierre: tecnología demuestra que no todo está perdido
Vueling refuerza su equipo directivo con la incorporación de Toni Solé como director de RRHH

Ver los mejor calificados

Buscar

Derecho del Trabajo de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Salvador del Rey; el decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Granada, Santiago Carbó y el director del Seminario Ortega y Gasset de Empleo, Valeriano Gómez.

Como representante de la Comisión, Valdés destacó el "carácter pionero e innovador" de esta propuesta y aseguró que su tarea es "técnicamente compleja" y "socialmente comprometida", ya que hay un grupo muy numeroso de ciudadanos afectados por esta prestación.

EFECOM pem/mbg/jma

Comparta esta noticia ¿Que es esto?

del.icio.us Menéame Fresqui

Facebook My Yahoo! Technorati

Califique este artículo

EXCELENTE BUENO REGULAR MALO

Los mejor calificados Los más consultados

VOLVER ENVIAR A UN AMIGO IMPRIMIR INICIO

Más Información de *Finanzas*

www.terra.com.mx

Conozca Invertia en otros países | Página de inicio | Contáctenos
Aviso legal | Protección de datos © Copyright 2008, Terra Networks, S.A.

Nota: Todas las cotizaciones se muestran con al menos 20 minutos de retraso.